



Presidencia Honorífica en la República de Honduras.

## FORO DE POLÍTICA AÉREA

### COPÁN RUINAS

15 de junio de 2022

### RECOMENDACIONES

Reunidos los representantes de las autoridades de la Secretaría de Turismo y Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, así como funcionarios de: migración, aduanas y aeronáutica civil de los países del Mundo Maya, las aerolíneas que sirven la región centroamericana: TAG, VOLARIS, CM, LAHNSA, SOSA, AVIATSA, ARMSA y TROPIC AIR; operadores de aeropuertos, así como instancias internacionales de la industria de la aviación como IATA Y ALTA en su condición de observadores; representantes de cámaras de turismo, operadores de turismo de la región Mundo Maya e invitados especiales, con el propósito de desarrollar una estrategia regional para implementar los acuerdos de facilitación turística en los países del Mundo Maya y en Centro América y asegurar el cumplimiento de los mandatos derivados de los mismos;

#### **MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:**

Reafirman la importancia de la industria de la aviación como un pilar importante para el turismo, permitiendo generar una derrama económica importante en los países.

Manifiestan que con las operaciones aéreas que se desarrollan en la región del Mundo Maya y CA4 se estimula y facilita el multideestino entre todos los países.

#### En consecuencia **RECOMIENDAN:**

1. Solicitar a los ministros de turismo de la región del Mundo Maya y del CA4- incidir ante las autoridades competentes para que se autorice que los vuelos que se desarrollen en la región del Mundo Maya y CA-4, sean considerados como vuelos domésticos en atención a lo ya manifestado en los acuerdos vigentes.
2. Solicitar a los ministros de Turismo, se establezca una tasa o impuesto único de salida diferenciado de 15 dólares para todos aquellos pasajeros que tengan origen y destino un país en Centroamérica, tal como lo recomienda el Banco Mundial en el informe presentado en esta sesión, denominado: ***“Reducción de las tasas aeroportuarias para incentivar los vuelos intracentroamericanos”***.
3. Facilitar los trámites migratorios en las fronteras eliminando los requerimientos que actualmente están vigentes.
4. Eliminar la restricción del tamaño y tipo de la aeronave dejándola a que sea conforme a la capacidad de la infraestructura de los aeropuertos donde se opere.
5. Establecer beneficios tributarios al combustible de aviación y eliminación de impuestos de vuelos entre aeropuertos definidos en el cuadro de rutas del Mundo Maya.



**Presidencia Honorífica en la República de Honduras.**

6. Establecer como parámetro para el disfrute de los beneficios, la nacionalidad del operador y no la matrícula de la aeronave.
7. Mantener la prohibición del cabotaje expresado en el acuerdo.
8. Reiterar la necesidad de establecer políticas claras de cielos abiertos reales y efectivos, con el objeto de lograr una armonización normativa que favorezca el turismo multi destino en las regiones del Mundo Maya el CA-4.
9. Nombrar una comisión de 3 personas que permita revisar los textos de los acuerdos vigentes y sobre todo definiciones para estar claros del alcance de los mismos, evitando interpretaciones diferentes por parte de los países.
10. Elevar, de aprobarse estas recomendaciones, la resolución de la Comisión Regional de la OMM en la próxima Cumbre de Presidentes a realizarse en el mes de julio.

Y para lo cual firman los presentes en la ciudad de Copán Ruinas